



Reforma a la jornada laboral en México: reducción gradual a 40 horas

Estimados clientes y amigos:

El pasado 1 de mayo de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Decreto de reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de reducción de la jornada laboral**, el cual establece cambios relevantes para empleadores y trabajadores en México.

Esta reforma tiene como objetivo principal reducir de manera progresiva la **jornada laboral semanal hasta alcanzar las 40 horas**, sin afectar el salario ni las prestaciones de las personas trabajadoras.

Principales cambios

- La jornada laboral máxima será de **40 horas semanales**.
- La implementación será **gradual de 2026 a 2030**:
 - 2026: 48 horas
 - 2027: 46 horas
 - 2028: 44 horas
 - 2029: 42 horas
 - 2030: 40 horas
- Se mantiene la duración de jornadas:
 - Diurna: 8 horas
 - Nocturna: 7 horas
 - Mixta: 7.5 horas

Horas extraordinarias

- Se podrán laborar **hasta 12 horas extraordinarias por semana**, de forma gradual.
- Las primeras horas extra se pagarán al **100% adicional y el excedente al 200%**.
- La suma de jornada ordinaria y extraordinaria **no podrá exceder 12 horas diarias**.

Nuevas obligaciones para empleadores

- Implementar un **registro electrónico de la jornada laboral (entrada y salida)**.
- Proporcionar dicha información a la autoridad cuando sea requerida.
- El incumplimiento podrá **generar multas de 250 a 5,000 UMA**.

Consideraciones relevantes

- La reforma **no permite reducir sueldos, salarios ni prestaciones**.
- Se establece un periodo de transición durante 2026 para **ajustar procesos laborales**.
- Las disposiciones sobre registro electrónico entrarán en vigor en **2027**.

[Consulta el decreto completo en el siguiente enlace.](#)

En Grupo Asesores en Negocios acompañamos a nuestros clientes en la correcta implementación de reformas laborales, evaluando su impacto en la operación, cumplimiento normativo y estructura organizacional. Estamos a su disposición para apoyarles en cualquier duda.

Lic. Irma Flores Ruiz

Directora Comercial y Relaciones Públicas

irma.flores@asesneg.com.mx.

5554101755

